MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 428.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 11/2010 "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL".----------

Asunción, 8 de Octubre de 2010

VISTO: *El Dictamen de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones N° 17 del 6 de octubre de 2010, en el cual se solicita realizar las gestiones para el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para "Servicios de Telefonía Móvil", para la Institución; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la solicitud se halla enmarcada en el Art. 33.- Casos de Excepción, donde menciona "Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;" g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".----------*

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal 2010, en el Subgrupo 260 "Gastos por Servicios Técnicos y Profesionales", para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que el pedido se halla previsto en el programa Anual de Contrataciones PAC N° 188.056.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción N° 11/2010* ***"Servicios de Telefonía Móvil",*** *para la Institución.----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Carmelo José Caballero
Viceministro de Seguridad Interna
Ministro Sustituto